

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.899

Sábado 13 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2518721

EXTRACTO

ALEX PEREZ DE TUDELA VEGA, Notario Público de San Felipe, con oficio en calle Prat N°106, San Felipe, certifico: Por escritura pública de hoy, ante mí, don CESAR IGNACIO LEPE OLIVARES, chileno, soltero, mecánico, domiciliado en Las Golondrinas sin número, Santa Filomena, Comuna de Santa María, Provincia de San Felipe; CNI N°18.853.685-9, constituyó una sociedad por acciones, cuyos estatutos extracto: Razón Social: "AGRICOLA Y TRANSPORTES LEPE SpA".- Nombre de fantasía: "AGRICOLA Y TRANSPORTES LEPE SpA".- Objeto: a) La sociedad tendrá como objeto el transporte de todo tipo de carga y mercaderías, y traslado de personas, vía terrestre mediante vehículos propios, arrendados o tomados en leasing, pudiendo también encomendar a terceros la ejecución del transporte, pudiendo efectuarlo con camiones, camionetas, furgones, acoplados, carros, etc., cualquier otra actividad que se relacione directa o indirectamente con el giro de transporte descrito; b) La administración y explotación de predios agrícolas, forestales o ganaderos, propios o que la sociedad posea a cualquier título; la compra, venta, distribución y comercialización al por mayor o al detalle de frutos y productos agrícolas de producción propia o de terceros; la prestación de servicios agrícolas y en general cualquier otra actividad profesional y económica que el socio acuerde y que diga relación directa o indirecta con su objeto.- Duración: indefinida. Domicilio: Comuna de Santa María, Prov. de San Felipe.- Capital: \$5.000.000, dividido en 100 acciones nominativas, de una única serie y sin valor nominal, que don César Ignacio Lepe Olivares, suscribe y entera al contado y en dinero en efectivo. Queda de esta forma enterado y pagado el total del capital social.- Administración: Corresponderá a don César Ignacio Lepe Olivares, con facultades indicadas en escritura social.- Otras estipulaciones constan en escritura extractada.- San Felipe, 03 de Julio de 2024.

CVE 2518721

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

